

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de Grifols, S.A. ha aprobado por unanimidad que su filial Grifols Biotest Holdings GmbH presente una oferta pública de compra para la exclusión de cotización (*delisting offer*) a los accionistas de Biotest AG ("**Biotest**"). Así, Grifols Biotest Holdings GmbH anuncia hoy su decisión de adquirir, mediante una oferta pública de compra para la exclusión de cotización, todas las acciones ordinarias de Biotest y todas las acciones preferentes sin derecho a voto de Biotest, y su intención de ofrecer EUR 43,00 por cada acción ordinaria y EUR 30,00 por cada acción preferente. Además, Grifols y Biotest han acordado que, a más tardar diez (10) días hábiles antes de la expiración del plazo para aceptar la oferta de exclusión de cotización, solicitarán la cancelación de la admisión de las acciones de Biotest para su negociación en la Bolsa de Valores de Frankfurt.

Los términos y condiciones de la oferta de exclusión de cotización serán comunicados en el documento de oferta ("**Documento de Oferta**") que preparará Grifols y que deberá ser examinado por la autoridad federal alemana de supervisión financiera, la *Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht* (BaFin) en las próximas semanas.

Una vez que el Documento de Oferta sea aprobado por BaFin, se publicará conforme a la legislación aplicable y también se informará como Información Privilegiada, y su contenido se publicará en la página web de Grifols.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2025.

Núria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración